

**ALERTA MÉXICO EVALÚA**

Advierten deficiencias en el sistema judicial

DE LA REDACCIÓN

nacional@gmm.com.mx

La lectura de apuntes y documentos en un proceso que debe ser oral, el abuso de un lenguaje tecnicado y la debilidad del Ministerio Público para construir y sostener su acusación son factores que impactan la calidad de los procesos penales en el Estado de México y Baja California.

El estudio Observatorios de Audiencias y Resoluciones Judiciales, presentado por la organización México Evalúa, alerta también por la nula participación del asesor jurídico, las deficiencias en la litigación de la defensa, la falta de perspectiva de género, así como la alta rotación de fiscales, defensores y asesores jurídicos.

“Baja California y Estado de México han realizado importantes inversiones en sistemas de gestión, infraestructura y capacitación para proporcionar una justicia penal de calidad a la ciudadanía; sin embargo, factores como la alta carga de trabajo, la falta de profesionalización del personal, las restricciones presupuestarias y la baja

ROTACIÓN DE PERSONAL, audiencias retrasadas y falta de capacitación afectan la calidad de la justicia en Baja California y el Estado de México

capacidad instalada siguen dificultando el eficaz y efectivo desempeño del sistema penal”, apuntó Mariana Campos, directora general de México Evalúa.

Para la apreciación se observaron audiencias y sentencias, a partir de aspectos como la calidad del litigio; el rol de fiscales, defensores públicos, jueces o asesores jurídicos; el cumplimiento de los principios y las reglas del proceso penal; el respeto y la garantía de derechos de las personas víctimas e imputadas; el control y conducción de las audiencias; así como la protección reforzada de derechos para personas en situación de vulnerabilidad y aplicación de una perspectiva de género o de infancia.

Entre otros hallazgos están que 90% de las audiencias observadas en el Edomex no se inició en el horario señalado; mientras que en Baja California todas las audiencias

comenzaron a tiempo. En 100% de las causas penales observadas hubo al menos un cambio en la persona que asistió por parte del MP, Defensoría y Asesoría Jurídica, lo que afectó su desempeño y distorsiona el principio de continuidad del proceso penal.

También, en el Edomex sólo en dos de las 14 causas penales observadas hubo una intervención sustantiva del asesor jurídico; mientras que en Baja California no se identificó alguna actuación relevante de este operador. En 90% de los casos analizados los fiscales solicitaron prórroga del plazo de investigación complementaria sin utilizar dicho plazo para realizar actos de investigación.

“Aunque la creación de unidades especializadas para delitos como feminicidios, desaparición de personas y violaciones refleja la intención de brindar un tratamiento diferenciado a su

investigación, esta especialización no se traduce en una investigación más metódica, de mayor calidad o más eficiente, de acuerdo con el estudio. Además, los esfuerzos de capacitación en materia de género hechos en ambos estados no se han reflejado adecuadamente durante las audiencias, ya que tanto fiscales como jueces no aplican de manera adecuada la perspectiva de género”, indicó México Evalúa.

Ante esto se recomendó que jueces y fiscales cumplan el deber de protección reforzada en caso de grupos en situación de vulnerabilidad; aplicación oficiosa de la perspectiva de género en todos los tramos del proceso; garantizar la notificación y asistencia oportuna de las víctimas y de la asesoría jurídica en las audiencias; ejercer un control judicial real frente a la incapacidad manifiesta y recurrente de la defensa; impartir justicia de manera accesible y comprensible para las personas involucradas en el proceso, y mejorar los procesos internos de gestión de casos y audiencias.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	10	09/06/2024	NACIONAL



Sin resultados

Los esfuerzos de capacitación en materia de género no se han reflejado adecuadamente durante las audiencias, ya que tanto fiscales como jueces no aplican de manera adecuada la perspectiva de género.



Foto: Cuartoscuro

Familiares de víctimas de feminicidio son quienes más sufren la falta de respuesta de la autoridad.